



MAT.: OTORGA DEVOLUCION A DON FREDDY CATALAN POR UN MONTO DE \$567.801 POR RAZONES QUE SE INDICAN.

ALGARROBO 13 ABR 2023

DECRETO N° 0943



VISTOS:

1. Ley N°18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N°18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
- 4.- Decreto Alcaldicio N°2.371 de fecha 10.12.2021 Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
- 5.- Decreto Alcaldicio N°332 del 03/02/2023, unifica ordenes de subrogancia en Ilustre Municipalidad Algarrobo.
- 6.- Solicitud de devolución ingresada por el Sr. Freddy Catalan.
- 7.- Resumen de caja 29-03-2023

CONSIDERANDO:

Con fecha 29 de Marzo 2022, se cobro en la Caja N°1 un monto total de \$5.157.016 que es la sumatoria de los Boucher entregados por el departamento de tránsito, correspondiente a Permisos de Circulación del contribuyente Freddy Catalán, en donde se genero dos Duplicidades de la placa Patente LZRC47 Y JZGB53 que deben ser devuelto.

- Placa Patente: LZRC47 \$356.028
- Placa Patente: JZGB53 \$211.773

Total a devolver: \$567.801

DECRETO:

- Devolución por un monto de **\$567.801.- (Quinientos sesenta y siete mil ochocientos un)**, al Señor Freddy Catalán, C.I.:

- La devolución debe ser realizada por transferencia bancaria a la Cuenta Corriente del Banco Santander, N° a nombre de Freddy Catalán.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.-



MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS

SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/MCGE/DA/ADMISTRACIÓN C/CMC.

Distribución:

- Secretaria Municipal (1)
- Daf (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	13 ABR 2023
FECHA SALIDA:	14 ABR 2023
OBSERVACIÓN N°